

Guayaquil, Abril 16 del 2001.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOCANES INMOBILIARIA GUAYACANES
Ciudad.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer las revisiones correspondientes de los documentos y registros contables puedo expresarle lo siguiente:

- ⇒ Los libros de Acta de Juntas Generales y del Directorio: Libros de Accionistas, Libros de Contabilidad, auxiliares y más registros contables han sido llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa, así como los bienes muebles e inmuebles de la compañía se mantienen en buen estado de conservación y funcionamiento.
- ⇒ Las funciones que realizó el Sr. Francisco Delgado Gerente General de esta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y el reglamento de la misma. De igual forma considero menester dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y sin ningún tipo de incidentes, gracias a la colaboración total de funcionarios y empleados de INMOCANES INMOBILIARIA GUAYACANES.
- ⇒ En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos y normas de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de puntos a tratarse en el orden del día de las Juntas Generales y del Directorio, propuestas de renovación de los funcionarios y de las gestiones sobre las gestiones de los mismos que merezcan ser informados a ustedes.
- ⇒ Los estados financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos importantes sucedidos durante el período Enero a Diciembre del 2000, aunque no están incluidos en el propio cuerpo, pero hay anexos de fácil interpretación como por ejemplo: Cuadro de Depreciaciones-Amortizaciones, y la aplicación de la NEC # 17 entre otros.



Dejo constancia de mis sinceros deseos que en el próximo periodo socio económico, la empresa obtenga mejores resultados que satisfagan las aspiraciones de los socios y trabajadores.

Atentamente,



C. P. A. MARTHA SANTOS
REG # 7621

25 ABR. 2001

